OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

909

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2016, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado en centros públicos o, excepcionalmente en centros privados concertados durante el curso 2015-2016.

Por Orden de 24 de noviembre de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado en centros públicos o, excepcionalmente en centros privados concertados durante el curso 2015-2016 y se regulan los criterios a aplicar.

Estudiadas las propuestas de los distintos Territorios Históricos y aplicando los criterios establecidos en la mencionada convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Conceder la ayuda al alumnado de los Territorios Históricos que han cumplido los requisitos de la convocatoria.

El importe total de esta Resolución asciende a 2.368.806 euros, distribuidos de la siguiente forma:

Álava: 242.259,44 euros.

Bizkaia: 1.323.284,23 euros.

Gipuzkoa: 803.262,33 euros.

Segundo.– Ordenar la publicación en las Delegaciones Territoriales de Educación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de febrero de 2016.

La Directora de Innovación Educativa,
MARÍA BEGOÑA GARAMENDI IBARRA.